



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día tres de octubre de dos mil doce en la "Clínica Dental [REDACTED] cuyo titular es D. [REDACTED], con NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la calle [REDACTED], nº [REDACTED], de Mérida, en la provincia de Badajoz (C.P.- 06800).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde fecha 14/06/2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director del Centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

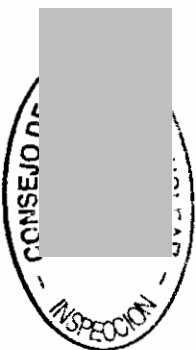
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación consta de 3 equipos dentales fijos, distribuidos del modo siguiente:
  - Sala 1.- Equipo intraoral [REDACTED], nº/s UGXA 232
  - Sala 3.- Equipo intraoral [REDACTED], nº/s G10164/120
  - Sala RX.- Equipo de ortopantomografía [REDACTED]
- Las tres salas disponían de la señalización de trébol reglamentaria y de cartel de aviso a embarazadas. Según se manifestó, las paredes de la





sala RX se encuentran plomadas. La puerta y el visor de cristal también lo están. \_\_\_\_\_

- Disponían de dos delantales y un collarín plomados. \_\_\_\_\_
- El sistema de captación de imagen y visualización de la misma, era digital en los tres equipos. \_\_\_\_\_

## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

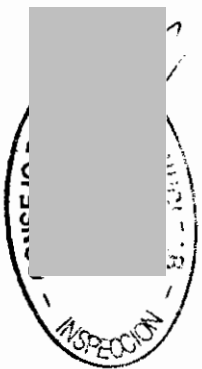
- Mientras se utilizaban los distintos equipos sobre un fantoma de agua, se efectuaron medidas de tasa de dosis en las distintas ubicaciones del operador, situada fuera de las salas en los tres casos, obteniéndose los resultados siguientes:
  - Tasa  $\leq 44 \mu\text{Sv/h}$  en el puesto de control de la sala 1
  - Tasa  $\leq 33 \mu\text{Sv/h}$  en el puesto de control de la sala 3
  - Tasa  $< 1 \mu\text{Sv/h}$  en el puesto de control del panorámico. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, el Director de la instalación es D. \_\_\_\_\_ siendo él también el único operador de los equipos y la única persona considerada Trabajador Expuesto a radiaciones ionizantes. Disponía de Acreditación del CSN para Dirigir. \_\_\_\_\_
- Esta persona disponía de dosímetro de solapa y se disponía de sus lecturas acumuladas actualizadas, con valores de 1'17 mSv/5años. \_\_\_\_\_
- Según manifestaron y según figura en la documentación de Declaración, el único Trabajador Expuesto está clasificado como de Categoría B. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponía de un informe de la documentación de declaración, con Certificado de conformidad de la UTPR \_\_\_\_\_ que visitó la instalación en fecha 1/03/2012. \_\_\_\_\_
- Disponían de un contrato escrito con la UTPR citada. \_\_\_\_\_

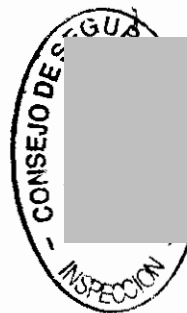




## DESVIACIONES

- No estaba disponible el **Programa de Protección Radiológica**, incumpléndose por tanto el artículo 18 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- La instalación de referencia RX/BA-1091, perteneciente al mismo titular de la instalación objeto de la inspección, figura aún como Activa en el Registro oficial de la Dirección General de la Energía. Se comprobó que en la ubicación de esta instalación ( \_\_\_\_\_, de Mérida) no hay en la actualidad ninguna instalación dental y, según manifestó el titular, hace más de 15 años que se abandonó aquella ubicación. Se incumple, por tanto, respecto a la instalación RX/BA-1091, **el trámite de Baja**, descrito en el artículo 13 del mismo Real Decreto. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de octubre de dos mil doce.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL DR \_\_\_\_\_ (Mérida) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



# Centro de Estudios Energéticos y Radiofísicos

Consejo de Seguridad Nuclear  
Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11  
28040- Madrid

C.D. Dr. [Redacted]  
C/ [Redacted]  
06800-Mérida

Mº de Hacienda y Admones. Públicas  
Registro General  
Delegación del Gobierno en Extremadura  
ENTRADA  
Nº de Registro: 42984 /RG 3579816  
Fecha: 5/11/2012 11:32:00

[Redacted] /  
Ref.: CSN/AIN/01/RXM/BA-1490/2012  
N. Ref.: CSN-D0017-1-BA-11-12

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 18791  
Fecha: 08-11-2012 13:07

ASUNTO: Desviaciones

Badajoz, a 05 de Noviembre de 2012

Estimados Señores:

Tal y como nos solicitan en su escrito de expediente arriba indicado adjunto les envío la documentación requerida:

- La clínica dispone en sus instalaciones del Programa de Protección Radiológica. Le adjunto primera hoja de dicho Programa.
- Respecto a la instalación RX-BA-1091 con ubicación en C/ [Redacted], de Mérida, se adjunta copia de la baja de dicha instalación, fechada el 14 de Noviembre de 1996, por traslado a la dirección C/ [Redacted], Bajo derecha, Mérida, de la cual se adjunta alta en Industria.

Atentamente,

Mº de Hacienda y Admones. Públicas  
Registro General  
Delegación del Gobierno en Extremadura  
SALIDA  
Nº de Registro: 43140 /RG 3263698  
Fecha: 5/11/2012 11:32:00

[Redacted]  
Jefe de la Unidad de Protección Radiológica  
CEER, S.L.